



# Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 441.2023  
27/03/2023

## "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DE LA FILIAL DE QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorandum D.F.Q. N° 40/2023, de la Lic. FRANCISCA LIZ MÉNDEZ DE YD, por el cual remite el Plan de Desarrollo de la FENOB UNA Filial Quiindy para análisis y aprobación por resolución;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0252-00-2022, Acta N° 8 de fecha 18 de mayo de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL PARA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LAS FACULTADES EN CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0078-00-2022 de fecha 23/02/2022 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 002-00-2022 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022, ACTA N° 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FENOB, QUE DESIGNA A LA PROF. MST. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/2013 "De Educación Superior"

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

**Art. 1º.-** APROBAR el Plan de Desarrollo de la Filial de Quiindy de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción. Conforme al Anexo (página 2 al 7) :

**Art. 2º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN**  
Secretaría de la Facultad



Prof. Mst. **AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA**  
Encargada de Despacho  
Decanato



# Universidad Nacional de Asunción

**FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA**

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 441/2023  
27/03/2023

## ANEXO

### PLAN DE DESARROLLO-CARRERA DE ENFERMERÍA AÑO: 2023

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>CALIDAD DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS</b>	1-Acreditar las carreras de grado.	Obtener la acreditación nacional en las carreras de grado.	Decanato. Dirección de la Filial. Comité técnico de la filial. Comité de autoevaluación. Dirección administrativa. Encargada administrativa.	F.F.10	Certificado de acreditación.
	2-Fortalecer la formación de profesionales con excelencia en el área de Enfermería.	Fomentar la excelencia de los graduados de acuerdo a la demanda de la sociedad.	Decanato. Dirección de la Filial. Comité técnico de la filial. Comité de autoevaluación. Dirección administrativa. Encargada administrativa.	F.F.10	Encuesta de satisfacción. Base de datos de graduados.
		Crear estrategias de vinculación de los graduados con la institución.	Convocatoria para la realización de trabajos de investigación y extensión.		
	3-Fortalecer la formación de profesionales a través de programas de post grado.	Habilitar programas de postgrado en las filiales	Decanato. Dirección de la Filial. Comité técnico de la filial. Dirección administrativa. Encargada administrativa.	F.F.10	Post grado habilitados en la filial Quiindy.
		Conformar y aprobar el comité de curriculum del proyecto académico de post grado			
4-Fortalecer programas educativos de Innovación y nuevos modelos pedagógicos educativos.	Impulsar la innovación docente Aplicar nuevos modelos pedagógicos y desarrollar.	Decanato. Dirección de la Filial. Comité pedagógico.	F.F.10		
5-Actualizar los proyectos académicos de carreras de grado	Conformar el Comité de revisión curricular de grado.	Decanato. Dirección de la Filial. Comité técnico de la filial. Comité de autoevaluación.	F.F.10	Resolución de conformación de Comité Curricular. Programas de estudio actualizados.	
	Adecuar los programas de las carreras de grado de acuerdo a las necesidades sanitarias				





# Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 441/2023  
27/03/2023

		emergentes nacionales e internacionales. Incentivar la carrera de investigador.			
FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN (I+D+I)	6-Propiciar la cultura de la investigación científica en estudiantes, docentes y graduados.	Semilleros de la Investigación. Fomentar la <b>mentoría</b> . Iniciar los trabajos de Investigación por núcleos de especialidad. Sistematizar el seguimiento de las publicaciones científicas de docentes, estudiantes y egresados.	Decanato. Dirección de la Filial. Comité técnico de la filial. Coordinación de investigación.	F.F.10	Nº de grupos de semilleros conformados. Nómina de docentes Investigadores de tiempo completo y de medio tiempo. Nº de docentes, estudiantes y graduados que participan en proyectos de investigación.
	7-Fortalecer los sistemas de divulgación científica a través de la transferencia de conocimientos, tecnologías y experiencias que contribuyan a dar soluciones a distintos sectores de la sociedad.	Incentivar la carrera de investigador	Decanato. Dirección de la Filial. Comité técnico de la filial. Coordinación de investigación.	F.F.10	Nómina de docentes Investigadores de tiempo completo y de medio tiempo. Nº de docentes y estudiantes que participan en proyectos de investigación.
	8-Incrementar de manera sostenida la producción científica y tecnológica.	Propiciar congresos y eventos de Enfermería	Decanato. Dirección de la Filial. Comité técnico de la filial. Coordinación de investigación.	F.F.10	Nº de congresos realizados.
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ATENDIENDO EL	9-Promover la articulación de un sistema de gestión de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación del área de Enfermería.	Diseñar un sistema de gestión de conocimiento científicos en enfermería	Decanato. Dirección de la Filial. Comité técnico de la filial. Coordinación de investigación.	F.F.10	Incrementar publicaciones científicas de los docentes de la institución.
	10-Incrementar estrategias de extensión universitaria orientadas a las necesidades de la sociedad y al desarrollo sostenible.	Ofertar nuevas actividades de extensión a la sociedad.	Decanato. Dirección de la Filial. Dirección de extensión. Coordinación de extensión.	F.F.10	Incrementar la participación anual de docentes, estudiantes y entidades en los proyectos de extensión.
	11-Establecer alianzas estratégicas con organizaciones	Fortalecer alianzas estratégicas académicas	Decanato. Dirección de la Filial.	F.F.10	Proyectos de Extensión aprobados y ejecutados.





# Universidad Nacional de Asunción

**FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA**

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 441/2023  
27/03/2023

DESARROLLO SOSTENIBLE.	públicas, privadas y sociales a nivel nacional e internacional.	nivel nacional e internacional.	Dirección de extensión. Coordinación de extensión.		
		Diseñar actividades con los sectores públicos y privados para el beneficio de la ciudadanía.			
	12-Contribuir al desarrollo nacional enfatizando el bienestar, la equidad social y el equilibrio socio ambiental.	Propiciar actividades de bienestar de la comunidad.	Decanato. Dirección de la Filial. Dirección de extensión. Coordinación de bienestar.	F.F.10	Proyectos de Extensión aprobados y ejecutados.
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SISTEMA DE GESTIÓN.	13-Fortalecer la imagen institucional.	FENOB reconocida como institución de formación de profesionales de calidad a nivel nacional e internacional. Actualizar periódicamente la pág. Web y redes sociales de la FENOB.	Decanato. Dirección de la Filial. Coordinación de comunicación.	F.F.10	Resolución de nombramiento de coordinación de comunicación. Pág. WEB de la filial actualizada.
	14-Fortalecer programas de desarrollo y promoción para talento humano.	Impulsar las políticas de Talentos Humanos implementados en los procesos de selección, inducción, promoción, capacitación y desvinculación de los funcionarios administrativos y docentes. Impulsar proceso de incorporación de escalafonamiento docente.	Decanato. Dirección de la Filial. Dirección administrativa. Comité técnico. Encargada de talento humano. Encargada administrativa.	F.F.10	Procesos de selección, inducción, promoción, capacitación y desvinculación implementados en la institución. Nómina de docentes escalafonados de la filial Quindy.
	15-Propiciar la cultura organizacional orientada al logro de los resultados.	Diseñar un plan de participación de autoridades y funcionarios para lograr los objetivos establecidos. Aplicar una encuesta de satisfacción de	Decanato. Dirección de la Filial. Comité técnico de la filial. Comité de autoevaluación. Encargada administrativa.	F.F.10	Flujograma de trabajo implementado. Encuesta de satisfacción a funcionarios. Cronograma de capacitación a funcionarios administrativos.





# Universidad Nacional de Asunción

## FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 441/2023  
27/03/2023

		los funcionarios. Propiciar la cultura organizacional orientada al logro de resultados a través de capacitación a funcionarios.			
	16-Potenciar el uso de sistemas de información, plataformas virtuales y servicios de infraestructura TICs.	Diseñar un plan de gestión de la información para optimizar el uso de los sistemas existentes. Diseñar un plan para asegurar la eficiencia en los procesos administrativos desarrollados utilizando las nuevas tecnologías para la gestión eficiente de la información. Incorporar la modalidad virtual en los programas de grado	Decanato. Dirección de la Filial. Dirección administrativa. Comité técnico. Encargada de talento humano. Encargada administrativa.	F.F.10	Flujograma de gestión de la información implementado en la filial. Sistema ACAD 5 Implementado en la filial. Seguir con la implementación de la modalidad virtual para el desarrollo de las clases.
	17-Impulsar un sistema eficiente de gestión de la información institucional.	Conformar la red de representantes del área de comunicación de la FENOB-UNA Diseñar un plan de comunicación institucional. Diseñar e implementar campañas de visibilidad de la oferta de la FENOB. (académica, extensión, investigación y servicios) Aplicar encuesta a los usuarios internos y externos sobre la disponibilidad	Decanato. Dirección de la Filial. Dirección administrativa. Comité técnico. Encargada de talento humano. Encargada administrativa.	F.F.10	Flujograma de comunicación implementado. Proyectos de extensión e investigación ejecutados. Encuesta aplicada a la comunidad académica.





# Universidad Nacional de Asunción

**FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA**  
 Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 441/2023  
 27/03/2023

		de la información.			
18-Consolidar el sistema de mecanismos de control y evaluación de la gestión interna.	Diseñar estrategias para aumentar la calificación en el grado de implementación del Sistema de Control Interno.	Decanato. Dirección de la Filial. Dirección administrativa. Comité técnico. Encargada de talento humano. Encargada administrativa.	F.F.10	Capacitación sobre sistema de mecanismo de control y evaluación de la gestión interna.	
19-Obtener recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento eficiente de las funciones misionales de la institución.	Realizar gestiones para el logro del presupuesto solicitado.	Decanato. Dirección de la Filial. Dirección administrativa. Comité técnico. Encargada de talento humano. Encargada administrativa.	F.F.10	Anteproyecto de presupuesto elaborado en forma participativa.	
20-Incrementar fuentes alternativas de financiamiento para el crecimiento de la infraestructura física, tecnológica y del talento humano.	Establecer alianzas estratégicas y firmas de convenios con organismos locales, regionales. Implementar actividades de capacitación de postgrados y Maestrías en investigación y servicios para generar recursos alternativos.	Decanato. Dirección de la Filial. Dirección administrativa. Comité técnico. Encargada de talento humano. Encargada administrativa. Encargada de talento humano.	F.F.10	Formalización de convenio. Post grados habilitados en la filial.	
21- Impulsar el modelo de internacionalización institucional.	Definir las estrategias de internacionalización en el cumplimiento de las funciones misionales. Elaborar un registro de estudiantes y docentes de carreras de grado y programas de post grado.	Decanato. Dirección de la Filial. Dirección administrativa. Comité técnico. Coordinación de Bienestar.	F.F.10	Estrategias definidas. Base de datos de estudiantes y docentes.	
22-Consolidar los órganos de gobierno institucional.	Conformar un comité responsable para elaborar la propuesta de	Decanato. Dirección de la Filial. Comité técnico.	F.F.10	Órgano de gobierno establecido y funcionando.	



# Universidad Nacional de Asunción

**FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA**  
Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 441/2023  
27/03/2023

		estructura organizacional.			
		Definir estrategias que apuntan a la toma de decisiones participativa, ágil y pertinente para mejorar las funciones propias de la facultad: la enseñanza, investigación y extensión.			
		Conformar e instalar los órganos de gobierno.			

